COMUNALISMO CONCEJIL ABULENSE

Paisajes agrarios, conflictos y percepciones del espacio rural en la Tierra de Ávila y otros concejos medievales

José María Monsalvo Antón

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

José María Monsalvo Antón

COMUNALISMO CONCEJIL ABULENSE
Paisajes agrarios, conflictos y percepciones del espacio rural en la Tierra de Ávila y otros concejos medievales

Diputación de Ávila
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

2010

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 7
INTRODUCCIÓN 9

PAISAJE AGRARIO, RÉGIMEN DE APROVECHAMIENTOS Y CAMBIO DE PROPIEDAD EN LA TIERRA DE ÁVILA DURANTE EL SIGLO XV. LA CREACIÓN DEL TÉRMINO REDONDO DE ZAPARDIEL DE SERREZUELA 19

I. Zapardiel, lugar de *herederos* 23
II. Transformación del lugar en término redondo 84
III. La disputa legal 96
IV. A modo de conclusión 109

USURPACIONES DE COMUNALES: CONFLICTO SOCIAL Y DISPUTA LEGAL (CULTURAS POLÍTICAS, LUCHAS DEL COMÚN Y SISTEMA CONCEJIL EN ÁVILA Y SU TIERRA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA) 113

I. Usurpaciones de términos. El fenómeno, el conflicto, la disputa .. 117
II. El trasfondo del conflicto y sus paradojas. Contradicciones económicas y sistema concejil 150
Contradicciones de los sistemas agropecuarios 152
Contradicciones en la cohesión interna del grupo social dominante 158
Contradicciones del concejo y lógica del 'sistema concejil 161
III. A modo de conclusión 172

ESPACIOS DE PASTOREO DE LA TIERRA DE ÁVILA. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE TIPOS Y USOS DE LOS PAISAJES GANADEROS BAJOMEDIEVALES 191

I. Espacios de pasto privados 196
II. Pastoreo en terrenos particulares 201
III. Los espacios comunales 209
IV. Algunas tensiones características 237

COSTUMBRES Y COMUNALES EN LA TIERRA MEDIEVAL DE ÁVILA (OBSERVACIONES SOBRE LOS ÁMBITOS DEL PASTOREO Y LOS ARGUMENTOS RURALES EN LOS CONFLICTOS DE TÉRMINOS) ... 251

COMUNALES DE ALDEA, COMUNALES DE CIUDAD-Y-TIERRA: ALGUNOS ASPECTOS DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNITARIOS EN LOS CONCEJOS MEDIEVALES DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA Y ÁVILA 321

RAÍCES SOCIALES DE LOS VALORES ESTAMENTALES CONCEJILES: LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MENTALIDADES Y CULTURAS RURALES DE CABALLEROS Y PECHEROS (ÁVILA Y SU TIERRA, SS. XIII-XV) 359

I. Valores contrapuestos. El ejemplo de un pleito 361
II. La construcción de los idearios estamentales 370
Condicionamientos estamentales y de organización grupal 372
Intereses económicos, estructura agraria y opciones divergentes 377
Experiencia, conciencia y subjetividad 389
Los imperativos de la mentalidad caballeresca y el 'caciquismo rural' 390
Pecheros. Socialización, aprendizaje, memoria 393
Solemnidades y actos rituales 397
El proceso político como refuerzo de la identidad y los valores colectivos 399
III. A modo de conclusión 402

PRESENTACIÓN

La tradición pecuaria de nuestra provincia es un hecho característico y diferencial. Su geografía y la propia historia han favorecido el arraigo de costumbres rurales ligadas a la ganadería extensiva. Las numerosas áreas boscosas y de monte, la abundancia y extensión de prados y pastos de montaña, han convertido, desde tiempo inmemorial, estas actividades en la base productiva de muchas comarcas. En la Edad Media fueron los concejos los organizadores principales de esta economía pecuaria, que interesaba entonces tanto a los caballeros y vecinos de la ciudad, como a los habitantes de las aldeas. Junto con la trashumancia de largo recorrido, el pastoreo comunal concejil constituyó el pilar de su economía. Y aunque la obra que presento contiene referencias a otras áreas de la actividad de los núcleos rurales, su estudio se centra, más en particular, en el ámbito medieval del concejo de Ávila y su Tierra, un dilatado espacio que se extendía desde las llanuras cerealistas de La Moraña a la Sierra de Gredos y desde las cuencas del alto Adaja y el alto Alberche hasta la comarca de Pinares.

El libro descifra todas las modalidades de aprovechamientos comunales, mucho más variadas y complicadas de lo que hoy podemos suponer. Como diversos eran también los espacios de pastoreo y los derechos colectivos: pastoreo de temporada en tierras de pan llevar, humedales, prados cercados y de secano, dehesas boyales, ejidos, montes, gargantas, sierras, alijares y baldíos, entre otros. En el libro se muestra cómo se complementaban las prácticas comunales con los usos derivados de las tierras de labor particulares o los términos totalmente privados. Pero ofrece también un análisis de los derechos que correspondían a las aldeas y a la Comunidad de Ávila y Pueblos, ya que cada colectividad ejercía sus derechos y privilegios. Aunque llama la atención, sin embargo, que la obra, lejos de ceñirse solo a una simple *historia agraria* de la provincia, aborda otros muchos aspectos. Por ejemplo, los conflictos sociales y judiciales o la cartografía de las usurpaciones.

La política concejil y sus protagonistas —regidores, procuradores, simples vecinos— adquieren en estas páginas la relevancia precisa, así como

con las medidas tomadas por la monarquía, sin descuidar tampoco las mentalidades. Estas últimas son, sin duda, una de las aportaciones más originales del estudio, ya que las modalidades comunales y la organización del pastoreo no solo eran un hecho económico y social, sino también una manera de asumir las condiciones orográficas de la tierra, de aprovechar su rendimiento económico y comprender las relaciones de los abulenses entre sí, con los reyes o con la justicia.

Una obra de estas características solo podía estar al alcance de un especialista en historia medieval abulense. Y el autor lo es. José María Monsalvo Antón, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca, ha editado en la Institución Gran Duque de Alba algunos volúmenes de documentación medieval: las *Ordenanzas medievales de Ávila y su Tierra,* en 1990, uno de los volúmenes de la *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello,* en 1995, la documentación catedralicia del *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420),* en 2004, y pronto aparecerá otra de sus investigaciones sobre Piedrahíta en la serie *Las finanzas de un concejo castellano: Piedrahíta, siglos XV-XVI. Estudio y documentos,* preparada también por la Institución. Además, entre sus numerosos estudios sobre diversas instituciones medievales y concejos en la Castilla medieval, ha publicado varios trabajos relativos, directa o indirectamente, a ese período histórico abulense, más en concreto sobre el realengo, la sociedad, el municipio de Ávila o los aprovechamientos comunales. Estas últimas son las que se recogen precisamente en este texto.

Su documentada contribución a un mayor conocimiento del pasado de la provincia no puede menos de agradecerse y elogiarse.

Agustín González González
Presidente de la Diputación de Ávila

INTRODUCCIÓN

Los trabajos aquí recogidos habían sido publicados con anterioridad entre los años 1992 y 2009. Recogen estudios sobre problemas del comunalismo referidos fundamentalmente a la Tierra de Ávila y otros espacios próximos. Por razones prácticas, no hemos incluido en este libro otras publicaciones que se refieren en diferente grado a esta temática, o que permiten entenderla mejor, y que están al alcance del lector[1]. Tales trabajos pueden considerarse complementarios de los aquí recopilados, de igual modo que también lo son otros estudios nuestros sobre estructuras sociales y de poder referidas al ámbito medieval abulense y de los que no damos cuenta aquí.

Como indica el propio título del libro, el comunalismo es el eje de esta recopilación. Pero he de resaltar, antes de comentar sucintamente el contenido de cada trabajo, que nuestro acercamiento al comunalismo medieval tiene determinada orientación o énfasis. Obviamente la geografía y paisajes naturales y botánicos de la zona constituyen el marco imprescindible. Hay que entender este condicionamiento como una realidad topográfica y física, que no es la que más nos puede interesar a nosotros aquí. Pero también hay que ver algunos otros condicionamientos, específicamente los que derivan de la acción humana, como algo histórico, fruto de unos procesos derivados de los usos pecuarios ancestrales, de las repoblaciones concejiles plenomedievales y de las acciones humanas marcadas por las peculiaridades de los grupos característicos de la época o por la realidad jurisdiccional bajomedieval: arraigo de los derechos particulares de propiedad, firmeza del realengo concejil abulense, potencia patrimonial de las elites urbanas, despliegue de pequeños señoríos rurales, fuerte estamento pechero y fluidez organizativa del Común y la Tierra.

El subtítulo del libro da idea precisamente de los acentos propios de nuestros trabajos sobre la materia recogidos en él. En efecto, la descripción y análisis de los «*paisajes*» económicos en los que se encuadraba la explotación pastoril resulta imprescindible, pero hay que tener en cuenta

[1] Menciono alguno en las notas siguientes.

que la integración entre los aprovechamientos agrícolas y ganaderos no era sólo algo empírico, sino que constituye la clave de la fisonomía y la funcionalidad de los usos agrarios. De hecho, además de los espacios y usos ganaderos propiamente, en el libro se habla también de los cultivos y tierras de labor, a los que aquéllos están estrechamente vinculados. Naturalmente, la idea de «*conflicto*» resume también, por su parte, el escenario habitual en que se confrontaron varios proyectos diferenciados de apropiación y de utilización, legal o ilegal, de determinados bienes comunales. El hecho de que la resolución del conflicto se canalizase a través de determinados formatos institucionales y de poder remite el comunalismo a las complejas interrelaciones entre sociedad y sistema político. Y en cuanto a la idea de «*percepción*», que también incluimos en el subtítulo, es igualmente significativa de las diferentes formas que pueden rastrearse en el modo de entender y de intentar gestionar los espacios comunales por parte de las autoridades, los propietarios privilegiados y los habitantes de la Tierra. Unos y otros defendieron desde sus respectivos puntos de vista y posibilidades de actuación no sólo la explotación más conveniente para ellos, sino sus propias ideas acerca de la estructura administrativa y las formas de comunalismo, ideas que chocaban entre sí. La percepción resultaba variable según los grupos de intereses y según la territorialidad, por lo que nos encontramos además, en el análisis del comunalismo, con un ingrediente de subjetividad colectiva que conecta el tema del pastoreo comunal con el de las culturas caballerescas, campesinas y concejiles. Brevemente comento el interés de cada uno de los trabajos incluidos en el libro.

El primero de ellos, «*Paisaje agrario, régimen de aprovechamientos y cambio de propiedad en la Tierra de Ávila durante el siglo XV. La creación del término redondo de Zapardiel de Serrezuela*», publicado en 1992, combina el acercamiento a escala macroanalítica de las reglas del régimen de pastoreo vigentes para toda la Tierra de Ávila, a través de sus ordenanzas, con un análisis microanalítico de los cambios de paisaje y aprovechamiento que se dieron en esta aldea del sexmo de Serrezuela a lo largo de medio siglo. Se parte de la situación previa de heredades y pastos abiertos, que era el régimen habitual y tradicional en el lugar. La documentación privada y judicial contenida en el Archivo del Asocio permite conocer en detalle cómo eran esos aprovechamientos e incluso quiénes eran los propietarios, con nombres y apellidos, y qué bienes tenían. Me parece casi prodigioso que apenas una pesquisa, unas pocas resoluciones judiciales y unos rutinarios deslindes, cotejados con otra documentación abulense y otros casos, puedan proporcionar tantas pistas y datos para adentrarse en un enmarañado y enrevesado régimen de usos agrícolas y pastoriles. Pudimos comprobar cómo se materializaba en Zapardiel de Serrezuela el régimen de pastoreo: cuáles eran y dónde estaban sus exidos, la dehesa concejil del lugar, las heredades particulares, el monte comunal... Nos llamó mucho la atención en este estudio algo muy poco conocido: el régimen de *hojas* del

término. Toda la parte laborable del término estaba sometida a un orden que permitía ir rotando cada año las áreas labradas. Las declaraciones de los testigos nos permitieron interpretar el sentido de esta organización agraria, que desmiente ciertos tópicos que vinculan el régimen de las *hojas* del término con una saturación de labranzas y cultivos, algo que no se daba en el caso de Zapardiel. Comprobamos luego cómo el régimen rural de esta aldea cambió brutalmente cuando un propietario poderoso, Pedro Barrientos, señor del cercano Serranos de la Torre, comenzó a comprar tierras a los *herederos* en el lugar y a desalojar a los modestos campesinos. El objetivo no era otro que la declaración del lugar como *término redondo*[2]. El *término redondo* constituía un régimen totalmente diferente. Al margen de la ilegalidad que ello supuso en este caso concreto de Zapardiel, y de ahí los pleitos, comprobamos cómo fue alterado todo el paisaje bruscamente con el cambio de situación: roturaciones abusivas, llegada de renteros y pastores asalariados, anulación de comunales de aldea, destrucción del monte, opresión y coacción sobre los labradores locales, eliminación de las *hojas*. La comparación de ambas situaciones es magnífico ejemplo del contraste entre el régimen de *vecinos e herederos* y el régimen del *término redondo*. Muchas aldeas abulenses se vieron sometidas en el siglo XV a este cambio de régimen. El trasfondo de tales cambios remite al problema de las usurpaciones de términos, muy acusado en la región meridional del Duero.

En efecto, a este fenómeno se dedica directamente el segundo de los trabajos incluidos, «*Usurpaciones de comunales: conflicto social y disputa legal (culturas políticas, luchas del común y sistema concejil en Ávila y su Tierra durante la baja Edad Media)*», de 2001. La escala de observación del fenómeno se corresponde aquí con toda la Tierra de Ávila. Se analizan las causas, los mecanismos y los protagonistas de las apropiaciones ilegales y privatización coactiva de términos comunes, además de plasmar en un mapa, lo más preciso posible, el alcance geográfico del fenómeno. Muy importante resulta en este trabajo, como se había apuntado en el trabajo sobre Zapardiel, comprobar cómo se planteaban y cómo se resolvían los conflictos. Esencialmente, demostramos que una disputa que socialmente resultaba dual, al concretarse en la lucha de intereses entre caballeros urbanos propietarios y campesinos pecheros, se resolvía sin embargo de modo mucho más sofisticado y con implicación de más actores. Ello era debido a la intervención de varios poderes políticos, con roles significativos

---

[2] Es posible que pretendiera también fundar un pequeño señorío, aunque esta cuestión no la tratamos aquí. La comparación entre la señorialización de los grandes concejos de villa y tierra y los 'pequeños concejos señoriales' o lugares convertidos en «*villas para sí*», sobre todo en lo que se refiere a los efectos sobre el mundo campesino, los paisajes agrarios, la presión sobre la población sometida y los cambios en las relaciones de poder locales, constituyó el objeto de nuestro trabajo "Las dos escalas de la señorialización nobiliaria al sur del Duero: concejos de villa-y-tierra frente a señorialización «menor» (estudio a partir de casos del sector occidental: señoríos abulenses y salmantinos)", *Revista d' Història Medieval*, nº 8, 1997, pp. 275-335.

de los regidores, la justicia local, los tribunales centrales y los oficios de representación del estamento no privilegiado. Además de la monarquía y su política de restitución de términos por vía judicial, es interesante comprobar el papel del sistema concejil[3], acondicionado para desplegar flujos de toma de decisiones capaces incluso de posibilitar que aquellos actores sociales sin rango institucional municipal, especialmente los representantes de la Tierra, pudieran sacar adelante sus propuestas pese a la oposición de las elites oligárquicas locales.

En el trabajo «*Espacios de pastoreo de la Tierra de Ávila. Algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajomedievales*», aparecido en 2002, repasamos la tipología de las áreas y los derechos de pasto que existían en la Tierra medieval de Ávila[4], algo ya apuntado en el trabajo citado sobre Zapardiel. Lejos de ser una praxis simple, el sistema de pastoreo estaba en la época colmado de matices, reglas, disposiciones y lógicas de funcionamiento que lo hacen oscuro a simple vista, pero que se pueden descifrar, clasificar e interpretar si se diseccionan bien los diferentes espacios y sus condiciones ecológicas, las comunidades de usuarios, los intereses en juego, las desigualdades jurídicas y sociales, las tensiones y la casuística. En este trabajo distinguíamos, en primer lugar, los terrenos "privados", en segundo lugar las áreas de pasto y los derechos colectivos que se ejercían en propiedades "particulares", diferentes de aquéllos, y en tercer lugar los "bienes comunales", donde radicaban los principales problemas. El escalonamiento e interferencias de uso daban lugar a tensiones características: aparte de la indefinición de beneficiarios que existía a veces, desde el punto de vista jurídico, se apunta aquí la confrontación entre los *términos apartados* y los términos con derechos colectivos y comunales de aldea, así como la contraposición entre estos últimos y los bienes intercomunales de la Comunidad de Ciudad

---

[3] El gran problema de fondo era saber cómo se tomaban las decisiones en los concejos. Entre otros, un trabajo de hace años planteaba la cuestión: "Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales (consideraciones a partir de concejos salmantinos y abulenses)", *Las sociedades urbanas en la España medieval* (XXIX Semana Estudios Medievales Estella, 2002), Pamplona, (Gobierno de Navarra), 2003, pp. 409-488. Allí pueden verse otras referencias de trabajos propios y ajenos que resultan de interés para entender la problemática de los concejos de la época. Y en concreto, en relación con la organización de los pecheros abulenses, cuya historia formaba parte de unas arraigadas tradiciones políticas comunitarias, puede verse la última parte de "*«Ayuntados a concejo»*. Acerca del componente comunitario en los poderes locales castellano-leoneses durante la Edad Media", en *El poder a l'Edat Mitjana*, Lleida, Pagès Editors, 2004, pp. 209-291. Interesan también los capítulos que redactamos para el tomo III de la *Historia de Ávila*, referido al realengo abulense y la sociedad concejil bajomedieval.

[4] Hemos tratado también estas cuestiones en el volumen IV de la *Historia de Ávila*. Pero en esta última se pueden encontrar también referencias a aspectos que no están apenas incluidos aquí: los problemas de la trashumancia; y los aprovechamientos agropecuarios en los señoríos, sobre todo Valdecorneja, Villatoro y villas del Tiétar: "La ordenación de los espacios agrícolas, pastoriles y forestales del territorio abulense durante la Baja Edad Media", en VV.AA. *Historia de Ávila. IV. Edad Media (siglos XIV-XV, segunda parte)*, coord. vol. G. del Ser Quijano, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2009, pp. 349-497.

y Tierra. Precisamente a profundizar en esta contraposición se dedican los dos trabajos siguientes.

El trabajo «*Costumbres y comunales en la Tierra medieval de Ávila. (Observaciones sobre los ámbitos del pastoreo y los argumentos rurales en los conflictos de términos)*», aparecido en 2006, se centra esencialmente en los problema de percepción social del paisaje, las relaciones sociales y los discursos rurales[5]. A partir de la idea de 'costumbres de pastoreo', las declaraciones en los pleitos de términos, entre otra documentación, permiten un acercamiento a las mentalidades concejiles. Aparece por ejemplo el contraste de actitudes entre los propietarios privilegiados y los campesinos pecheros de la Tierra, defensores a ultranza del valor de uso de los bienes comunales, además de la denuncia de las situaciones de injusticia y de coerción legal, o la memoria de aprovechamientos pecuarios libres arraigada en la población. Pero destaca sobre todo la defensa de una visión unitaria de la Tierra, sin límites entre aldeas para practicar el pastoreo —pastoreo interterminal— y con amplios espacios abiertos a toda la Comunidad —pastoreo intercomunal—, frente a otra percepción de la Tierra basada en la compartimentación de aldeas singularizadas, con sus propios términos señalados y no sometidas a las disciplinas comuniegas. Lo más llamativo de esta diferente percepción del pastoreo y el territorio es que formaba parte, en ambos casos, de una misma cultura pechera y de unos fundamentos semejantes de legitimidad anclados a unos mismos principios: los privilegios regios, las ordenanzas municipales, las resoluciones judiciales y, por supuesto, la *costumbre*, que por cierto los usuarios consideraban como algo tan hondo que hoy se entendería como antropológico, inmemorial y estable, cuando en realidad comprobamos que era una noción legal, histórica, conflictiva, contradictoria y eminentemente social. La costumbre no era una práctica inmóvil, era un discurso sometido a cambios y a la búsqueda de legitimidades contrapuestas por parte de colectivos enfrentados.

El trabajo «*Comunales de aldea, comunales de ciudad-y-tierra: algunos aspectos de los aprovechamientos comunitarios en los concejos medievales de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Ávila*», de 2007, presenta una peculiaridad en cuanto al ámbito geográfico de estudio, ya que se refiere también a dos grandes concejos de la actual provincia de Salamanca, el de la ciudad homónima y el de Ciudad Rodrigo. En ese trabajo nos remontamos a la repoblación concejil —finales del siglo XI a siglo XIII— para conocer la aparición de aldeas, la asignación de términos adscritos a ellas, el surgimiento de *dehesas, exidos* y vías pecuarias, las primeras regulaciones de los espacios ganaderos y, sobre todo, lo que va a constituir el eje del trabajo: la extensión geográfica y sentido de las grandes zonas intercomunales en los concejos indicados. Era el caso de la Sierra Mayor de Salamanca, los *devasos* de Ciudad Rodrigo o todos los

[5] En parte, estos problemas los abordamos también en un trabajo titulado "Percepciones de los pecheros medievales sobre usurpaciones de términos rurales y aprovechamientos comunitarios en los concejos salmantinos y abulenses", *Edad Media. Revista de Historia*, 7, 2006, pp. 37-74.

extensos bienes de lo que más tarde se llamó *Asocio* de Ávila. Tras identificar estos y otros ámbitos comunales, nos planteamos ya para los siglos XIV y XV las causas y efectos de las grandes presiones a que fueron sometidos estos espacios: el riesgo de privatización, los intentos de discriminación hacia los más débiles en el uso libre de los pastos y bosques, la búsqueda de rentabilidad económica de los bienes públicos por parte de particulares y concejos y, sobre todo, la pugna entre el mencionado comunalismo de aldea, impulsado por *vecinos* de los grandes concejos rurales —sobre todo serranos—, espoleados por los *herederos* no residentes, y el comunalismo interterminal, defendido preferentemente por los representantes generales de la Tierra y bien protegido por la tradición, la ley, los privilegios y las sentencias de los jueces de términos. La comparación entre los tres grandes concejos, Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo, da el fruto esperado de comprobar que los problemas y las soluciones del pastoreo y el mundo rural eran muy semejantes y por ello es lícito entender esta gran zona como una gran subregión del Duero con una personalidad histórica homogénea, al menos en lo que se refiere a su historia concejil.

El último de los trabajos se titula «*Raíces sociales de los valores estamentales concejiles: la construcción de las mentalidades y culturas rurales de caballeros y pecheros (Ávila y su Tierra, ss. XIII-XV)*». Fue presentado en un congreso en 2009. Viene a ser un complemento de un trabajo casi simultáneo sobre concejos salmantinos y abulenses[6] donde nos planteábamos los diferentes discursos y valores de los pecheros y los caballeros en los concejos de Ávila, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Alba. En dicho trabajo se trataba de demostrar que los estamentos concejiles eran portadores de culturas políticas diferentes y contrapuestas maneras de entender las relaciones sociales, el mundo rural, la justicia y el uso de la violencia. Generalmente se piensa que las Ideas y la Cultura eran generadas en la corte, la Iglesia o los ámbitos jurídicos, pero nosotros queríamos demostrar que los grupos sociales concejiles fueron capaces de generar idearios y sistemas de valores congruentes. En el trabajo aquí publicado nos centramos particularmente y en exclusiva en los datos abulenses sobre el mundo rural —y dentro de él, como algo estratégico y fundamental, la problemática del comunalismo concejil— para intentar averiguar cómo se pudieron formar las actitudes, valores y mentalidades de los pecheros y los caballeros, esto es, cuáles eran las 'raíces' sociales y culturales de las ideas y los discursos sobre el medio y la sociedad rurales que más preocuparon, sobre las que discutieron y por las que se enfrentaron los grupos concejiles. En el trabajo, aunque utilizamos otras fuentes, centramos la atención en las acciones de los caballeros y muy especialmente en las 'voces directas' de la gente, a través sobre todo de los testimonios de los campesinos en las pesquisas de términos. Esto nos llevaba a plantearnos cuestiones teóricas

[6] "Ideario sociopolítico y valores estamentales de los pecheros abulenses y salmantinos (ss. XIII-XV)", *Hispania* (en prensa).

sobre la construcción social de las ideologías, la circulación de ideas desde el exterior, el papel de la noción de 'interés', la anfibología de las opciones agrarias como elemento de inestabilidad y como condicionamiento de las soluciones que cada estamento quiso dar a la gestión de los recursos económicos comunitarios, el peso del aprendizaje familiar y aldeano en el conocimiento del medio, la memoria de los conflictos, la idea de los límites de las opciones públicas o la importancia simbólica de los rituales judiciales y de otro tipo. Además, por supuesto, de poder comprobar que en buena medida las mentalidades caballerescas y pecheras no sólo nacían de su genuina y diferenciada organización colectiva, apoyada respectivamente en el universo de lo linajístico-clientelar o de lo comunitario, sino que sus específicos alineamientos grupales reforzaban su perfil estamental gracias al formato y a la estructura del sistema político concejil, concepto axial en nuestra interpretación sin el cual resulta incompleto conocer el surgimiento, mantenimiento e identidad de unos idearios tan arraigados en la zona.

Unas notas finales sobre las características intrínsecas de este libro. Lógicamente, se han respetado las características formales que cada trabajo tenía, tales como los sistemas de citas, epígrafes y otras circunstancias propias de las ediciones originales. Pero el contenido no es tampoco ajeno a ello. Como toda recopilación de trabajos singulares está expuesto a la inevitable reincidencia en algunas temáticas, tanto en el empleo de fuentes como en la exposición de ideas y argumentos académicos. Cada artículo o ponencia hubo de tener una congruencia intrínseca que ahora, en alguna medida, podría aportar algunas dosis de reiteración al recogerse todos ellos en un solo libro. Pero hay que decir que cada trabajo tiene su sentido propio y, en conjunto, se complementan. Por otra parte, es preciso decir que, aunque casi todos los trabajos tratan de Ávila y su Tierra, hay alguno que aborda además otros ámbitos, concretamente concejos salmantinos. También se apreciará un cambio de estilo, siempre ligero, entre unos artículos y otros. El resultado final no provoca, pienso, ninguna distorsión que dañe la unidad temática del libro. Todos los artículos tienen su originalidad y énfasis particular, sus propias ideas, sus propios datos e hipótesis. Todos incluyen el *leitmotiv* del comunalismo concejil. Se han quedado fuera, como decíamos, los que se desvían más de este motivo central y alguno cuyo contenido estaría ya incluido en una gran proporción en alguno de los trabajos ahora publicados.

Finalmente, es preciso decir que el comunalismo concejil se ha ido convirtiendo en una de las «líneas de investigación» que hemos desarrollado durante años. Y dado que ha ido fraguando a lo largo del tiempo y a partir más o menos de las mismas fuentes y referencias, al ver ahora varios trabajos reunidos, y por tanto, colocados en un mismo plano temporal, percibimos un curioso efecto. Ahora los conceptos y argumentos científicos que hemos utilizado parecen cobrar «vida propia»: hemos visto como nacían, iban madurando y cómo se iban llenando de matices, cómo las hipótesis y propuestas de análisis han ido agrandándose o disipándose en el lapso temporal entre unos estudios y otros. Algunas de las categorías

sobre el mundo rural y concejil nacieron con nuestra tesis sobre el sistema concejil en Alba de Tormes en los años ochenta. Pero otras las hemos visto brotar o madurar en las fuentes abulenses, como puede verse en estas páginas, que ahora parecen querer liberarse del factor diacrónico al que, inevitablemente, pertenecen: diferencias de derechos entre *vecinos* y *herederos,* explotaciones agrarias integrales, el régimen del *término redondo,* la idea de que los "abusos" cometidos por los poderosos locales no eran "abusos señoriales" sino resultado del régimen de la propiedad privilegiada dentro del realengo, la aparición de una dicotomía entre *comunalismo aldeano* y *comunalismo de ciudad y Tierra,* las tipologías paisajísticas y jurídicas del régimen de pastoreo, la disputa legal... En el trabajo de Zapardiel ya emergían y se trataban muchos de estos problemas. Los estudios siguientes, con otros propósitos y corte científico, los han visto crecer y se han descifrado algunos de sus enigmas. El trabajo sobre usurpaciones, además de la geografía y el análisis empírico del fenómeno, era toda una impugnación a los tópicos economicistas y un intento de integrar la 'teoría de la acción' en un complejo cuadro explicativo donde se reubicaban las prioridades e interdependencias entre recursos ambientales, economías familiares, redes sociales y culturas políticas. Nuestro interés académico ha ido cambiando suave pero inexorablemente: desentrañar el régimen jurídico y valor ecológico de los espacios comunes o entender las unidades del paisaje o la organización del terrazgo de las aldeas o la Tierra eran objetivos que pesaban más al principio. Los actores sociales y el conflicto, o su resolución jurídica, judicial y política, fueron ganando peso. La pertinaz inestabilidad estructural del sistema agrosilvopastoril concejil, fruto de la complementariedad y superposición de usuarios y derechos, explicaba unas opciones y unas opiniones de los protagonistas de los pleitos de términos que abrían una ventana a las mentalidades concejiles. Aparecían cada vez con más fuerza en los trabajos sucesivos cuestiones sobre ciertas posiciones personales y colectivas, efectos concretos de acciones humanas y a veces contingentes, o la imagen que los habitantes del siglo XV parecían tener sobre pastos, caballeros o jueces.

Pese a que la semilla o las hipótesis de partida estaban ya al principio, la posibilidad de entrever con el máximo rigor las bases de la construcción imaginaria de los idearios comunalistas y concejiles se iba afianzando con fuerza a medida que identificábamos mejor, y casi diríamos al detalle, los intereses materiales, las contradicciones agrarias o la fuerza del grupo social o de la adscripción territorial de los vecinos y los usuarios de los términos. Hasta acabar, en el último trabajo aquí contenido, nada menos que planteando cómo y por qué se forjaron los valores e incluso algunas emociones colectivas ligadas a las relaciones sociales en el campo. De modo que empezábamos haciendo historia agraria, la revitalizábamos casi desde el principio a partir de una historia social del poder y cada vez nacían más hilos que tendían a urdir la trama de una historia cultural, de las mentalidades y de la percepción del espacio. Una mirada que nos parecía

cada vez más sugestiva precisamente porque la posible abstracción de la formulación de este tipo de cuestiones de cultura y mentalidad quedaba aquí sometida al dogal preciso de su acoplamiento a escenarios concretos y alejados de los tópicos que acompañan este tipo de registros historiográficos. Qué gran descubrimiento saber que las ideas medievales sobre la ley, la propiedad, los poderosos, el rey, el bien común o la justicia no germinaban y habitaban sólo en la mente de los letrados o los teólogos, sino que latían, se moldeaban o se confrontaban con la sensibilidad y los problemas prácticos de los ganaderos, los labradores, los pastores o los representantes elegidos por los campesinos. *Primum vivere, deinde philosophari.* Una bella empatía con los sujetos de la 'historia desde abajo' acaba convirtiéndose en un principio activador del quehacer científico y este libro parece querer demostrarlo. Otra ilusión nuestra, presente desde que empezamos en este oficio, la de acabar para siempre con el mecanicismo de compartimentar la historia —demografía, economía, sociedad, instituciones, ideologías...—, reto difícil y al que nos aplicamos hace ya un cuarto de siglo, parece también realizarse en estas páginas.

Lógicamente, ha habido en estos años otras investigaciones nuestras al margen de las referidas al comunalismo que han reforzado en paralelo el recorrido científico alcanzado, pero los trabajos aquí contenidos son pieza expresiva, y bien significativa, del camino seguido. El fruto de este largo viaje, con el fino tránsito temático desde los problemas de la propiedad a los discursos y las opiniones de caballeros y pecheros, desde las luchas por los pastos a las culturas políticas concejiles, desde el abordaje directo de los conflictos sociales al imaginario rural, no me corresponde valorarlo a mí. Ahora bien, si nos figuramos este viaje como una sucesión congruente de etapas ciertas, al modo del trayecto en un viejo tren de antaño, pienso que el encanto reside en la perspectiva de ver los jalones de cada etapa con la debida pausa y distancia. Y pienso también que no podría haber alcanzado las últimas estaciones sin haber recorrido antes las primeras. En ellas estaban, implícitas, escondidas o esbozadas, las líneas maestras de la hoja de ruta, el equipaje esencial, la vitualla del camino y los secretos para completar el itinerario.